

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO.N° 448/2013.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

03 SEP 2013

VISTO: la Nota Verbal N° 82/13, de fecha 8 de julio de 2013, procedente de la Embajada de la Federación de Rusia en Montevideo, por la cual solicita el reconocimiento de la Sra. Viktoriya Boyko de Semka como Cónsul Honoraria de la Federación de Rusia en la ciudad de Punta del Este, con jurisdicción sobre los departamentos de Maldonado, Rocha y Colonia; -----

CONSIDERANDO: que no existe reserva alguna que oponer al propósito de la Federación de Rusia, en el sentido indicado; -----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en los artículos 11, 19 y 22 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, art. 168, numeral 24° de la Constitución de la República, literal i) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1968 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

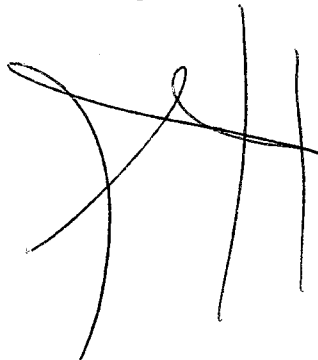
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Reconócese a la Sra. Viktoriya Boyko de Semka como Cónsul Honoraria de la Federación de Rusia en la ciudad de Punta del Este, con jurisdicción sobre los departamentos de Maldonado, Rocha y Colonia;-----

2°.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República